Juzgado Federal de 1º Instancia Eldorado

B.D. Nº 545404/19

MANDAMIENTO DE EMBARGO

Nº.....

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ FEDERAL Dr. MIGUEL ANGEL GUERRERO, TITULAR DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE ELDORADO, PROVINCIA DE MISIONES A LOS OFICIALES DE JUSTICIA AD-HOC, PIÑEYRO, RAMÓN OSCAR, CON D.N.I. Nº 11021664 O SAMUDIO, JOSE ANGEL, CON D.N.I. Nº 17742411 , SOLICITA QUE: recibido que sea el presente se constituya en el domicilio de **LOCHER, JULIO**, sito en **AVDA SAN MARTIN E Nº 3269, de la localidad de ELDORADO, Mnes**. y una vez allí proceda a trabar embargo suficiente en bienes de propiedad de la demandada o los que como tales se denuncien por el autorizado, hasta cubrir la suma de **CINCUENTA y SEIS MIL CIENTO CUARENTA y CUATRO CON SESENTA y SIETE CENTAVOS ($56.144,67),** que se reclaman en concepto de capital, con más la de **OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON SETENTA CENTAVOS ($8.421,70)** fijada provisoriamente para responder a intereses y costas.

Le hará saber igualmente que: **a)** El embargo se practicará aún cuando el deudor no estuviere presente, de lo que se dejará constancia (arts. 531 inc 2º del Cód. de Proced. Civ.). **b)** Debe manifestar si los bienes afectados a este embargo se encuentran a su vez embargados o prendados o reconocen otro gravamen y en su caso, por orden de que juez y en que expediente, indicando nombre y domicilio de los acreedores, bajo apercibimiento de ley, y si no se hallare presente el dueño de los bienes, queda notificado que debe formular dicha manifestación dentro del plazo fijado para oponer excepciones (art. 531 inc. 3 C.P.C.C.).

La **Dra. KLEISINGER SUSANA H.I. y/o CPN KRIEGER NESTOR DANIEL** con facultad de sustituir se encuentran indistintamente autorizados para diligenciar el presente, denunciar bienes a embargo, denunciar domicilios y/o proponer y/o constituirse en depositario judicial y el Sr.OFICIAL DE JUSTICIA para hacer uso de la fuerza pública y la intervencion de un cerrajero si las circunstancias lo ameritan ..

Así se ha dispuesto en los autos caratulados **"EXPTE.Nº 2060/2019 FISCO NACIONAL AFIP C/ LOCHER JULIO S/ Ejecución Fiscal - A.F.I.P.** que tramitan por ante el Juzgado Federal de la ciudad de Eldorado, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, a mi cargo.

DADO, Sellado y Firmado en la Sala de mi Publico Despacho, de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones a los de julio de 2019.-